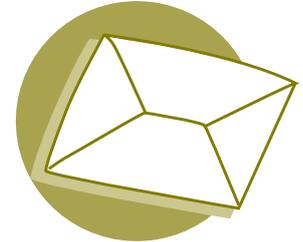


## ARTÍCULO



### Si recibe una carta de aviso...

**Hacienda está remitiendo cartas informativas sobre datos fiscales.**

En los últimos meses muchas empresas han recibido una carta de Hacienda en la que se comparan algunos datos de su actividad con los de su sector y en la que se les advierte que la existencia de inconsistencias podría suponer el inicio de una comprobación. En concreto:

- Hacienda informa que puede comparar el margen de la empresa con el habitual de su sector (obtiene estos datos de las propias declaraciones del Impuesto sobre Sociedades).
- Asimismo, informa sobre posibles inconsistencias en el porcentaje de cobros con tarjeta de crédito (los bancos también informan sobre este extremo).
- Por último, informa que puede comparar los ingresos declarados con las entradas que se han producido durante el año en cuentas bancarias de la sociedad.

#### **Avisos de Hacienda**

Si recibe una carta de este tipo, no se alarme (no se trata de una inspección). Sin embargo, conviene tener preparada toda la documentación que justifique posibles inconsistencias en los datos de la empresa, por si Hacienda los reclama.

*Hacienda dispone de datos sobre el margen obtenido por empresas de su sector, o sobre los ingresos totales de sus cuentas bancarias. Le ayudaremos a justificar posibles inconsistencias en estos aspectos.*